



Expediente: 1247/25

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ PALIZA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

900000000000 - PALIZA, BEATRIZ-DEMANDADO

27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1247/25



H106039270773

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ PALIZA BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1247/25.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MARIN, MARIA GABRIELA - 30/07/2026 10:20.

San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2026.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209602473214, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada **MARIA GABRIELA MARIN - M.P. N°5268**, C.U.I.T. N° 27260280541, en el Banco Macro S.A., N°: 414309522504636, la suma de:

a) \$ 60165.72: Monto resultante de honorarios brutos (\$53244.-) menos el 8% (\$ 4259.52.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 11181.24.-).-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 9583.92: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados a la letrada, el que se compone de: \$ 5324.40.- (10% a cargo de la parte) y \$ 4259.52.- (8% a cargo del beneficiario).- 1247/25.NAR.

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.